

por la falta de efectividad de la subasta, ingresándose en firme en el Tesoro Público.

6.º Que se podrá liberar el bien trabado en cualquier momento anterior al de su adjudicación, abonándose la deuda perseguida en su principal, recargo de apremio, intereses de demora y costas que procedan.

7.º Que el título de propiedad o certificación accesorio, en su caso, del buque que se subasta, estará de manifiesto, hasta el día antes de la celebración de la subasta, en la Dependencia Regional de Recaudación de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, a fin de que pueda ser examinado por aquéllos a quienes interesen, entendiéndose que se conforman con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

8.º Que, para el caso de que los bienes no sean adjudicados en subasta, podrá celebrarse una segunda licitación si la mesa de subasta así lo estima conveniente al finalizar aquélla. Se prevé, asimismo, la posibilidad de su adjudicación directa según preceptúa el artículo 146.6 del Reglamento General de Recaudación. El trámite de adjudicación directa se realizará conforme al artículo 150 del citado texto reglamentario.

9.º Que la Hacienda Pública se reserva el derecho a solicitar la adjudicación del buque que se subasta, de no ser enajenados, según previene el artículo 158 del Reglamento General de Recaudación.

10.º Que el adjudicatario o adjudicatarios aceptan y se subrogan en las cargas de carácter preferente a las del Estado, si las hubiere, sin que pueda destinarse a su extinción el precio de remate, quedando, por tanto, subsistentes.

11.º Los acreedores hipotecarios o pignoratícios y cualesquiera otros interesados, forasteros o desconocidos, si los hubiere, se tendrán por notificados con plena virtualidad legal por medio del presente anuncio de subasta.

12.º Se admitirán pujas en sobre cerrado, en el que se expresará el precio máximo ofrecido por el licitador, debiendo incluirse en el mismo un cheque conformado a favor del Tesoro Público por el importe del depósito a que se refiere la condición tercera de este anuncio. Los licitadores en sobre cerrado podrán, igualmente, participar en la subasta si desean mejorar el precio máximo ofrecido. Los sobres deberán presentarse en el Registro General de la Delegación de Cádiz de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en Plaza de la Constitución, 1, de Cádiz, desde la fecha de publicación del presente anuncio y hasta, al menos, una hora antes de iniciarse ésta.

13.º Todos los gastos que se generen en el presente expediente serán de cuenta del adjudicatario.

14.º El licitador o licitadores que resulten adjudicatarios de los bienes que se enajenan lo serán a título propio y personal, no pudiendo ejercer opción alguna de cesión a terceros, salvo el caso de que actúen en las licitaciones con poderes suficientes de terceras personas o en representación de entidad jurídica.

Sevilla, 22 de septiembre de 1999.- La Jefe Adjunta de la Dependencia Regional de Recaudación, Magdalena del Rosal García.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO. (PP. 2930/99).

Se convoca concurso público para la contratación del servicio que se detalla.

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación de Bienestar Social y Solidaridad.
- c) Número de expediente: 329/99.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Organización de los actos conmemorativos del Día del Niño el 20 de noviembre de 1999.
 - b) Lugar de ejecución: Jardines del Prado.
 - c) Plazo de ejecución: Día 20 de noviembre.
- #### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso público.
- #### 4. Presupuesto base de licitación.
- a) Importe total: 3.200.000 (tres millones doscientas mil) pesetas.
- #### 5. Garantías. Definitiva: 128.000 ptas.
- #### 6. Obtención de documentación e información.
- a) Entidad: Delegación de Bienestar Social y Solidaridad.
 - b) Domicilio: C/ San Jacinto, núm. 27-1.º
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41010.
 - d) Teléfono: 954/59.07.18.
 - e) Fax: 954/59.07.19.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El duodécimo día a partir de la publicación de este anuncio.

7. Requisitos específicos del contratista.

- a) Clasificación: No se exige.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: El decimotercer día natural a partir de la publicación de este anuncio.

- b) Documentación a presentar: La detallada en los Pliegos de Condiciones.

- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento, sito en la C/ Pajaritos, núm. 14, en horario de oficina, y también conforme a lo establecido en el art. 38 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

- 9. Apertura de las ofertas. En acto público por la Mesa de Contratación el sexto día natural siguiente a la fecha de terminación del plazo para la presentación de proposiciones, en caso de ser sábado o festivo, al siguiente día hábil.

- 10. Gastos de anuncios. Los gastos de publicidad del anuncio de licitación y adjudicación del contrato serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 27 de septiembre de 1999.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

ANUNCIO para dar publicidad a la adjudicación definitiva de la subasta convocada para la enajenación de la parcela 2.1.2 del SUP-GU-1 (Bermejales).

Se hace publico, para general conocimiento, que el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el 6 de septiembre de 1999, adjudicó definitivamente la licitación pública que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.
- c) Número de expediente: 57/97 PAT.

2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Compraventa.
- b) Descripción del objeto: Enajenación de la parcela municipal 2.1.2 del SUP-GU-1 (Bermejales).
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 55, de 13 de mayo de 1999.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta pública.

4. Presupuesto base de licitación. Ciento cincuenta y seis millones de pesetas (156.000.000 de ptas.) más IVA.
5. Adjudicación.
- a) Fecha: 6 de septiembre de 1999.
- b) Adjudicatario: P y M Consultores, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: Doscientos treinta y cuatro millones doce pesetas (234.000.012 ptas.) más IVA.

Sevilla, 23 de septiembre de 1999.- El Secretario de la Gerencia, Rafael Rodríguez-Varo Valverde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 21 de septiembre de 1999, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se notifica la Resolución dictada en expediente de reintegro de subvención que se cita.

Ignorándose por esta Administración el lugar de notificación de la Resolución de fecha 20 de septiembre del corriente dictada por esta Delegación, por la que se acuerda el reintegro de la subvención y los intereses de demora pertinentes, correspondientes a la ayuda de 499.000 ptas. concedida a don José Luis Olaya Pérez con cargo a la Orden de 25 de noviembre de 1997 a fin de reponer los enseres dañados como consecuencia de las inundaciones acaecidas en el municipio de Sanlúcar de Gadiana en el otoño/invierno de 1997, actuando de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar la notificación de la Resolución de reintegro referenciada.

La Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia de Huelva acuerda exigir el reintegro de la subvención de 499.000 ptas., concedida a don José Luis Olaya Pérez (DNI 28.502.850) así como los intereses de demora pertinentes, con motivo del incumplimiento de la obligación de justificar el empleo de la subvención concedida a los fines para los que se concedió, de conformidad con lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El acuerdo de reintegro, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante esta Delegación del Gobierno en el plazo de un mes o ser impugnado directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el interesado su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los arts. 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Huelva, 21 de septiembre de 1999.- El Delegado, Juan Ceada Infantes.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Requerimientos de Pago recaídos en los expedientes sancionadores AL-290/97-EP, AL-327/97-EP, AL-337/97-EP, AL-338/97-EP, AL-339/97-EP y AL-369/97-EP, incoados por presunta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los requerimientos de pago recaídos en los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por presunta infracción a la normativa sobre Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, se le concede a los interesados un plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, para que hagan efectiva la sanción impuesta mediante Carta de Pago en el Delegación Provincial de Economía y Hacienda o en cualquier Entidad Bancaria.

Expediente: AL-290/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Manuela Aguilera Fernández (DNI 46.053.236). Parque Comercial Mojácar, 74-75. Mojácar (Almería), 04638.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación y Justicia; art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Cuarenta mil ptas. (40.000 ptas.).

Expediente: AL-327/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Manuela Aguilera Fernández (DNI 46.053.236). Parque Comercial Mojácar, 74-75. Mojácar (Almería), 04638.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación y Justicia; art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, y art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Sanción impuesta: Veinte mil ptas. (20.000 ptas.).

Expediente: AL-337/97-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Manuela Aguilera Fernández (DNI 46.053.236). Parque Comercial Mojácar, 74-75. Mojácar (Almería), 04638.

Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de la Consejería de Gobernación y Justicia; art. 81.35 del